

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Luque

BOP-A-2025-2152

Expediente nº: GEX/1604/2025

## ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticinco, se acuerda aprobar la Convalidación de acto anulable, que a continuación se transcribe literalmente:

«Visto que de conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local corresponde originariamente al Alcalde de la Corporación la competencia: "g) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas".

Visto que por Decreto nº 2023/00000728, de fecha 7 de julio de 2023, dicha competencia fue delegada a favor de la Junta de Gobierno Local.

Visto que por *Decreto de Alcaldía con Resolución Número 2025/00000382, de fecha catorce de mayo de veinticinco, se ha aprobado de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025*, sin haber acordado expresamente la avocación de la competencia delegada a favor de la Junta de Gobierno Local.

Vista la propuesta de la Secretaría de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, en la que se argumenta la necesidad de tramitar el procedimiento para convalidar un acto administrativo por adolecer de vicio de anulabilidad.

Visto el informe jurídico emitido por el Sr. Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de Luque, de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

**PRIMERO.-** Convalidar el *Decreto de Alcaldía con Resolución Número 2025/00000382, de fecha catorce de mayo de veinticinco, con efectos retroactivos de catorce de mayo de dos mil veinticinco*.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Luque (Córdoba) <https://sede.eprinsa.es/luque/tablon-de-edictos>».

Luque, 23 de junio de 2025.– El Alcalde, Francisco Javier Ordóñez León.

